

POR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD

CAMBIO NECESARIO EN LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y DOTACIÓN EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La **inclusión educativa de calidad** no se puede garantizar sin los recursos económicos y personales que los acompañen. Esto está llevando al sistema educativo público de Navarra al **desbordamiento por parte de todos y todas las profesionales** que forman parte de la comunidad educativa.

Desde el Departamento de Educación se ha puesto en muchas ocasiones a los **servicios de orientación educativa como el pilar fundamental** de dicha inclusión y de una educación de calidad para todo nuestro alumnado. Asumimos con ilusión y profesionalidad este reto. Sin embargo, el aumento de las necesidades educativas, sociales, familiares, emocionales... hace que sea imposible poder abarcar las demandas que tenemos en los centros educativos, demandas provenientes por parte de alumnado, profesorado, familias, incluso de servicios externos. Desde la OCDE, UNESCO y otras asociaciones como la Asociación Educativa para la Orientación Educativa y Profesional, se recomienda que haya una ratio de **250 alumnos o alumnas por cada orientadora u orientador**. Navarra está muy lejos de llegar a dicha recomendación.

Esta situación nos lleva a tener que priorizar nuestras intervenciones, llegando únicamente a los casos más graves... y a veces ni a todos. Nuestras **listas de espera son cada vez mayores**, lo que genera, por ejemplo, que muchas familias tengan que invertir sus recursos económicos para que se haga una evaluación psicopedagógica a sus hijos e hijas, o reciban atención profesional, si es que se lo pueden permitir. Además nuestro trabajo preventivo y de apoyo al profesorado y a las familias se queda minimizado o es nulo.

Estas necesidades educativas están en las aulas y el profesorado tiene que dar respuesta. Nos hace demandas para ello y **no siempre podemos darles el asesoramiento y apoyo que necesitan para ofrecer a su alumnado la atención y recursos necesarios para que su aprendizaje y desarrollo sea óptimo**. Esta situación genera situaciones de malestar. Algo similar ocurre con las demandas de las familias, de modo que no se da la atención necesaria al alumnado y se deteriora la imprescindible relación y trabajo en conjunto de toda la comunidad educativa.

La comunidad educativa debe ser consciente que conocer el funcionamiento de un centro educativo lleva tiempo. La **alta interinidad y la volatilidad de las plazas de orientación** suponen un gran obstáculo en este aspecto. Muchas orientadoras y orientadores se ven obligadas a cambiar de centro cada curso escolar, lo que conlleva que el seguimiento del alumnado sea menor y que las familias se vean obligadas a volver a contar situaciones sensibles y dolorosas para ellas, o a que se retrase una atención que debe darse lo más pronto posible. Por ello, la figura de orientación debería tener cierta estabilidad.

Teniendo en cuenta esta situación, consideramos que es necesario realizar varios **cambios en la organización de los recursos de orientación educativa**, entre los cuales dos de ellos nos parecen imprescindibles:

1- La **bajada de ratio** de orientador u orientadora por alumnado a lo que se recomienda en la UNESCO: 1 orientador y orientadora para 250 alumnos y alumnas.

2- La **estabilización de las plazas de orientación**: Que la distribución de las horas de orientación a los centros no dependan de algoritmos utilizados en su gestión, ya que provoca lotes cambiantes, itinerancias abusivas y plazas dotadas con horas simbólicas, poco realistas ni efectivas. Esta manera de gestionar no asegura la repetición en la plaza, incluso siendo funcionario o funcionaria con destino definitivo. Si cada curso hay que empezar de nuevo, se resta mucha eficacia a esas horas de orientación, lo que revierte en una pérdida de calidad y eficacia de nuestra labor.

Desde aquí **apelamos a familias, claustros, equipos directivos y agentes externos, a toda la sociedad navarra a que se unan a nosotros y nosotras en estas reivindicaciones**, ya que desde los centros educativos vemos como la dotación de recursos de inclusión educativa no responden a las realidad de los mismos. Los tutores y las tutoras no llegan a dar respuesta a la gran diversidad que hay en las aulas y PT, AL, PAP, y EAE tienen una carga de trabajo cada vez mayor y tampoco llegan a atender todas las necesidades.

¡El presente y el futuro de nuestros alumnos y alumnas / hijos e hijas de Navarra están en nuestras aulas y nos incumbe a todos y todas!

FIRMADO:

**Grupo de trabajo por la defensa de la orientación educativa
de los centros públicos de Navarra**

Pamplona, 15 de mayo de 2024